

Revisión bibliográfica sobre la educación como derecho fundamental en Ecuador.

Literature review on education as a fundamental right in Ecuador.

Junior Heradio Muñoz Loor

Universidad Técnica de Manabí, Ecuador. junior.m.loor@outlook.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-1874-5390>

Enviado: 14/09/2025 \ Aprobado: 19/10/2025

Resumen

El presente artículo de revisión surge para analizar en términos teóricos basados en fundamentos legales sobre el derecho de la educación, de esta manera se estableció como objetivo principal “Sintetizar la literatura existente para evaluar el cumplimiento efectivo del derecho fundamental a la educación en Ecuador, identificando las principales limitaciones y determinando las directrices necesarias para fortalecer la equidad y la inclusión educativa a nivel nacional”. De esta manera, por medio de criterios de inclusión, exclusión, sesgos y el modelo PRISMA se seleccionaron 25 estudios para efectuar los resultados y 12 estudios adicionales para realizar la discusión. En este sentido se obtuvo como resultados que la educación como derecho fundamental, aunque esté establecida en la Constitución Nacional del Ecuador es un derecho y deber a lo largo de la vida del ciudadano, aunque existe una brecha entre lo estipulado y la práctica, además, se evidenció que esta inadecuada aplicación de este derecho también se ve reflejado en la educación superior en casos específicos como en el de admisión al estudio de tercer nivel, también se encontró déficit en la implementación del derecho en la educación en tiempos de COVID-19 y la mala aplicación en estudiantes con discapacidades físicas o intelectuales. En este contexto se concluyó que a pesar de que la Constitución de Ecuador reconoce la educación como un derecho fundamental, gratuito y universal, en la realidad existen grandes desigualdades que limitan su acceso, una situación que se agravó durante la pandemia.

Palabras clave: Derecho a la educación, discapacidad, constitución nacional del Ecuador.

Abstract

This review article arises to analyze, in theoretical terms based on legal foundations, the right to education; thus, its main objective was established as “to conduct a systematic literature review on education as a right in Ecuador.” In this way, thru inclusion and exclusion criteria, bias assessment, and the PRISMA model, 25 studies were selected to present the results and an additional 12 studies to conduct the discussion. In this regard, the results showed that education as a fundamental right, although enshrined in Ecuador’s National Constitution, is both a right and a duty throughout a citizen’s life, yet there is a gap between what is stipulated and what is practiced. Furthermore, it was evident that this inadequate application of the right is also reflected in higher education, specifically in admission to tertiary studies; deficiencies in the implementation of the right to education during the COVID-19 pandemic were also found, as well as its misapplication to students with physical or intellectual disabilities. In this context, it was concluded that although the Constitution of Ecuador recognizes education as a fundamental, free, and universal right, in reality there are significant inequalities that limit access to it, a situation that was exacerbated during the pandemic. To close this gap and ensure that education is a true tool for social equity, it is crucial to invest in infrastructure, technology, and teacher training with inclusive approaches.

Keywords: Right to education, disability, national constitution of Ecuador.

Introducción

La política y la educación son una relación que se da a lo largo de la historia en todos los ámbitos del ser humano, se crean lazos para facilitar una ciudadanía que sea informada y activa. La política educativa está basada en ideas de sociedad, ciudadanía y Estado que son contextos necesarios para la ejecución del poder político. Así, el poder que se intenta ganar con la lucha política es el que permite establecer condiciones para la libertad y la educación tiene un propósito que es la transformación y la emancipación (Faicán et al., 2021).

De acuerdo con Jaramillo (2025) la función de las instituciones políticas en el desarrollo de los derechos primordiales es clave en su estudio. En términos del derecho a la educación, la correlación es más clara ya que es un campo en que en el país han surgido significativas características de activismo y desde donde se han creado inclinaciones sociales y entidades políticas.

Chamba Luna et al. (2024) mencionan que, la educación inclusiva ha ido cobrando vida como uno de los principios en educación a nivel mundial que reconocen que todo el alumnado tiene derecho a la calidad en la educación sin afectar sus habilidades, circunstancias o entornos sociales. En el Ecuador, la Constitución y otras normas apuntan a tener inclusión y calidad en el sistema educativo. A pesar de todo lo que se ha hecho, poner en práctica políticas inclusivas resultan muy difíciles, sobre todo en aquellos lugares donde la geografía, la economía y la cultura dificultan la accesibilidad a la educación y su calidad.

El artículo 26 de la Constitución establecida en Ecuador menciona que la educación es un derecho fundamental de todas las personas durante su vida y es una responsabilidad ineludible del Estado. Por lo tanto, se considera una preponderancia en las políticas públicas y en la inversión del gobierno. Además, es una garantía de igualdad e inclusión social, así como un requisito esencial para el Sumak Kawsay (Buen Vivir) (Unda-Lara et al., 2024). También, se establece en el artículo 28 que, la educación pública tiene que ser sin costo hasta los estudios superiores, que se refiere a la educación universitaria. Estas normas en la constitución intentan fomentar la equidad de oportunidades para que toda la sociedad tengan acceso y finalicen sus estudios en circunstancias justas. Sin embargo, la situación de la educación universitaria en el país enfrenta numerosos problemas que restringen la efectividad de estos principios constitucionales (Avila et al., 2024).

En la norma suprema según Bowen et al. (2023) este derecho se infringe por el incumplimiento de los estándares de accesibilidad, que resulta de la falta de efectividad del sistema educativo. Las leyes nacionales y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad no se implementan con el debido rigor en la práctica. Por lo tanto, efectuar mejoras en la calidad de la educación por parte del Estado, es un asunto que hay que urgente ya que, es un derecho. La constitución en sí, al no ofrecer la atención necesaria en cualquier tipo de accesibilidad y no considera la educación como especial así que contraviene lo manifestado en la convención.

Moreno Carrión et al. (2023) manifiestan que, en un contexto altamente segmentado a nivel general, la educación se transforma en un recurso importante para alcanzar una mejor inclusión social. Al mismo tiempo, avalan altos grados de comprensión y unificación en un conjunto que se encuentra dividido por los más diversos niveles socioeconómicos y tipos de instituciones de educación superior. Esto contrasta con lo que se propone en el ámbito del Buen Vivir, que reconoce

la educación como un bien público y gratuito, y como un campo clave y de alta prioridad para el progreso.

De esta manera, el presente artículo surge tras la necesidad de indagar en la literatura bibliográfica sobre la educación como derecho fundamental en Ecuador, con el propósito de analizarla en términos de fundamento legales, alcances y limitaciones, además de las tensiones entre norma y práctica, por lo que se estableció como objetivo “Sintetizar la literatura existente para evaluar el cumplimiento efectivo del derecho fundamental a la educación en Ecuador, identificando las principales limitaciones y determinando las directrices necesarias para fortalecer la equidad y la inclusión educativa a nivel nacional”. Al estudiar distintas fuentes tanto académicas como jurídicas, se busca dilucidar en qué medida esta política ha colaborado en la garantía del derecho a la educación, la promoción de la equidad social y la respuesta a las estructuras que dificultan a los ciudadanos el acceso, permanencia y finalización de estudios. Al finalizar, se espera contribuir a la reflexión crítica sobre las condiciones de posibilidad, los logros y los desafíos para la institucionalización de una educación pública gratuita y universal en el país.

Materiales y métodos.

El presente estudio busca discernir los fundamentos normativos que garantizan este derecho, alcances y limitaciones, así como los hitos que frenan su realización efectiva. Se utilizaron palabras claves en español como “educación como derecho fundamental en Ecuador”, “marco legal de la educación en Ecuador”, “políticas públicas educativas” y “acceso a la educación”, que fueron complementadas con operadores booleanos (And, Or), que hicieron posible ampliar y refinar la localización de las fuentes.

Criterios de inclusión

Se consideraron publicaciones académicas, a manera de artículo, tesis, capítulo de libro que hayan analizado directamente la educación como derecho fundamental en Ecuador con un rango temporal de 2021 a 2025 de vigencia de esta política que está desde la Constitución de 2008 y reformas legales por posterior. Se consideraron textos en español e inglés que abordaran todo lo relacionado a políticas educativas, inclusión social, accesibilidad y equidad del sistema educativo ecuatoriano.

Criterios de exclusión

En contraste, se excluyeron documentos directamente no relacionados con la legislación

ecuatoriana de educación superior, publicaciones de carácter meramente opinativo sin respaldo académico o sin fuentes verificables, así como otros trabajos duplicados o que no aportaban un análisis sustantivo sobre la gratuidad, acceso o equidad.

Sesgos de selección

Cabe destacar que podría existir un sesgo de selección por la mayor disponibilidad de literatura en español, lo que puede limitar la comparabilidad con la literatura internacional. También, la exclusión de fuentes no académicas se puede haber limitado la inclusión de perspectivas sociales o testimoniales. Se incluyó la revisión de informes institucionales y de la normativa oficial por parte del Ministerio de Educación para mitigar este sesgo.

Modelo PRISMA

La literatura seleccionada se realizó siguiendo el modelo PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses), el cual permite establecer de forma clara los períodos de la revisión, siendo estas identificación de registros en las diferentes bases de datos, el cribado mediante la exclusión de copias y lecturas de resúmenes y títulos, la fase elegible, donde se revisan los textos completos según los criterios establecidos, y la fase de inclusión o documentos seleccionados para el análisis final.

En los soportes de información seleccionados se hallaron 220 registros y en repositorios institucionales 35 documentos adicionales. Tras eliminar 40 duplicados, quedaron 215 registros únicos, ya en la etapa de revisión de títulos y resúmenes se excluyeron 150 artículos por no tener relación directa con la educación como derecho fundamental en Ecuador. En la fase de elegibilidad, se evaluaron 65 textos completos, de los cuales se excluyeron 40 porque no cumplían con los criterios de inclusión que se definieron. Finalmente, se seleccionaron 25 estudios para realizar el análisis de los resultados (Figura 1).

Resultados.

Teniendo en cuenta los artículos del 26 al 29 y en la sección de políticas educativas del 343 al 347 establecidos en la Constitución Nacional del Ecuador, se recolectó los 25 estudios entre artículos científicos y trabajos de titulación relacionados a la educación como derecho fundamental en Ecuador, en donde se indagó en varios impactos y desafíos relacionados al tema en estudio, además se optó por 12 estudios para la realización de la discusión.

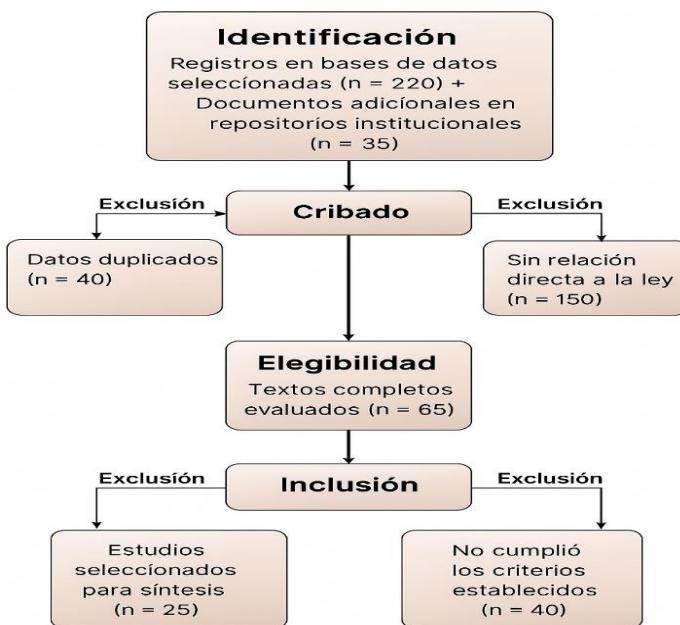


Figura 1. Modelo PRISMA

Nº	Autor	Título de la investigación	Metodología	Resultados
1	(Naranjo & Soto, 2021)	Estudio sobre la política de inclusión educativa en la educación secundaria en Ecuador.	Revisión de la literatura especializada.	Los hallazgos más importantes demuestran que la educación inclusiva es un derecho de todas las personas. Esto significa que todos deben tener la oportunidad de acceder a la educación, sin importar su situación social, económica, política o personal, guiados por los principios de igualdad.
2	(Sanchez Caicedo & Ruiz Calvachi, 2021)	Mínimos requisitos de calidad en la educación universitaria en Ecuador durante la crisis por COVID-19, como una forma de salvaguardar el derecho a la educación superior.	Revisión bibliográfica de publicaciones especializadas, normativa nacional e internacional	Se muestra que lo que ha fijado el Consejo de Educación Superior, mediante reglas temporales, asegura de manera parcial estos requisitos básicos, lo cual se transforma en un inicio para superar obstáculos y siguiendo la norma que garantiza el acceso a una educación superior de calidad en las universidades y escuelas políticas de Ecuador, que son parte del proceso educativo.
3	(Núñez Sanabria et al., 2021)	Estudio interpretativo de los derechos educativos en los jóvenes a través del método de análisis jerárquico.	Método hermenéutico y método AHP Neutrosófico	Se asumió que la alternativa que produce un resultado positivo en la resolución del problema beneficia a jóvenes que tienen 21 años y están en educación superior.
4	(Salazar et al., 2022)	Derecho a la educación de las personas privadas de libertad en Ecuador	Metodología exegética, la hermenéutica, la revisión bibliográfica y la inducción-deducción.	Entre los descubrimientos más relevantes se destaca que el objetivo de la educación para aquellos en prisión es dignificar al ser humano y facilitar la reintegración y adaptación de estas personas a la sociedad, de modo que puedan tener una vida con dignidad.
5	(Flores Jaramillo et al., 2024)	Educación inclusiva, una perspectiva sobre la normatividad en Ecuador	Revisión de la literatura del marco legal ecuatoriano	A pesar de tener numerosas regulaciones, la inclusión en la educación no se implementa

				adecuadamente en Ecuador. Es necesario adoptar un enfoque que combine lo legal, lo político y lo pedagógico. Además, debe incluir la capacitación de los profesores.
6	(Puetate Paucar et al., 2021)	El derecho a la educación desde el inicio de la pandemia COVID 19	Revisión bibliográfica	Se determinó que el acceso a la educación en estas modalidades cambió debido a la pandemia de COVID-19, ya que tanto profesores como alumnos enfrentaron un gran desafío en el aprendizaje y la enseñanza en línea.
7	(Gómez - Mendoza & Gutiérrez, 2024)	Revisión de Literatura sobre la Historia de la Educación Inclusiva en Ecuador	Revisión bibliográfica	Las instituciones educativas están implementando y llevando a cabo medidas que se ajustan a los principios de la educación del siglo veintiuno y que garantizan que nadie sea excluido de esta oportunidad de aprendizaje por su situación social, cultural, ideológica, género, raza o cualquier tipo de discapacidad (física, mental, sensorial o talento excepcional).
8	(Gómez et al., 2023)	Historia de la formación en Ecuador: desde la enseñanza especial hasta la enseñanza inclusiva.	Revisión documental	Como resultado de la investigación, no se ha logrado una inclusión educativa completa y aún existen ideas relacionadas únicamente con la integración en el contexto de Ecuador.
9	(Machado Maliza et al., 2021)	Infracción al derecho a la educación durante la pandemia en áreas rurales de la provincia de Chimborazo	Métodos inductivos, analítico sintético, histórico lógico, bibliográfico y exegético	Se descubrió que hay violaciones a derechos esenciales como el derecho a la educación, los cuales están protegidos en la Constitución de la República del Ecuador y en Tratados Internacionales. De igual forma, se constató que la mayoría de las familias en áreas rurales no cuentan con conexión a internet y tampoco tienen los recursos económicos necesarios para obtener dispositivos tecnológicos que les permitan participar en clases virtuales en condiciones justas, tal como lo establece la Constitución.
10	(García, 2021)	La enseñanza inclusiva en Ecuador: Su uso en la educación virtual en la etapa inicial.	Enfoque cualitativo, utilizando la técnica de análisis de contenido	Se demostró que el ambiente virtual no excluye la educación inclusiva, puesto que, en la etapa inicial, su implementación corresponde al derecho humano que implica la educación.
11	(Castro et al., 2025)	La influencia de la guerra civil en el acceso a la educación para niños en Ecuador.	Metodología cualitativa y documental	Se observó que las políticas educativas carecen de continuidad, y las medidas para proteger a los niños en situación de riesgo no son efectivas.
12	(Cuesta Ormaza & Chamorro Benavides, 2022)	Retos y perspectivas de la educación en Ecuador, retos y perspectivas	Revisión bibliográfica	Los descubrimientos realizados llevaron a definir los conceptos fundamentales, las normas, las categorías y la relevancia de entender la situación actual en el ámbito educativo.
13	(Proaño et al., 2023)	La Inclusión Educativa en Ecuador: una	Revisión sistemática	Se mencionó que los profesores no conocen bien las reglas actuales que se

		perspectiva desde las Políticas de Educación		aplican a la situación que enfrentan las diferentes escuelas. Esto provoca problemas en la inclusión de alumnos que tienen dificultades de aprendizaje debido a su discapacidad.
14	(Sánchez & Catagñá, 2021)	La enseñanza en línea que se introdujo debido a la crisis de la COVID-19 y el acceso a la educación universitaria.	Estudio bibliográfico documental	Según la información obtenida, se encontraron pruebas que demuestran la violación del derecho a una educación superior de calidad y de excelencia en la formación de los profesionales, lo que va en contra de lo que indica la Constitución de la República del Ecuador y otras leyes ecuatorianas actuales.
15	(Castro et al., 2024)	Estudio de los elementos que afectan la educación inclusiva en Ecuador.	Metodología cuantitativa de corte descriptivo y correlacional	Los hallazgos muestran una postura sobre la inclusión en la educación universitaria. Este no se ve como efectivo y señala que el conocimiento y la presencia del profesor son los aspectos más débiles de este proceso.
16	(Olleco Calixto et al., 2023)	Desigualdades en la economía y su conexión con el acceso a la educación: caso de Ecuador.	Revisión bibliográfica	Se notó también, como un resumen de la situación de la educación en Ecuador, que en el país no ha habido un verdadero "proyecto educativo nacional". En la historia de este estado, se puede ver la gran falta de políticas educativas bien organizadas que tengan fundamentos pedagógicos y planes que se ajusten a la realidad del país.
17	(Sulca et al., 2024)	Aseguramiento del derecho a la educación en el marco legal de Ecuador.	Ánalysis documental	Debido a la ausencia de un nuevo proyecto, el modelo resultante se asemeja bastante al plan educativo del programa de reconstrucción y compatibilidad de Ecuador, sin embargo, existen algunas lagunas a causa de no haber evaluado otras políticas.
18	(Perazzo Logioia et al., 2021)	Estrategias socio-pedagógicas para la enseñanza en línea durante la crisis del COVID-19 en Ecuador.	Analítico – sintético	En el Ecuador, el 37% de la gente no puede acceder a Internet. Esto crea un problema más grande para asegurar el derecho fundamental a la educación, especialmente durante la emergencia y el decreto que establece el teletrabajo en todos los niveles educativos como una medida para prevenir la propagación del COVID-19.
19	(Encalada et al., 2024)	Dificultades y obstáculos en la aplicación de la educación inclusiva. Ejemplo Ecuador.	Revisión bibliográfica	Como consecuencia, provocan una diferencia en el entendimiento y puesta en práctica de la inclusión debido a la creación de aplicaciones variadas y, por lo general, insatisfactorias.
20	(Moreira Macías & Guerrero Cedeño, 2021)	Naturaleza del derecho constitucional a la educación y la función del estado en su salvaguardia	Revisión documental bibliográfica	Se determinó que la educación se considera un derecho social que es universal, accesible para todos, bilingüe, completo y diverso, y que se extiende durante toda la vida de los individuos,

				donde la familia juega un papel importante. En la propia Constitución se encuentran las garantías económicas y de recursos que requiere el sistema educativo, y estas deben ser inalterables.
21	(Álvarez Briones, 2024)	Ineficiencia en la obtención del derecho a la educación para individuos con necesidades especiales.	Método sociológico	En la realidad, hay muchas fallas en cómo se aplican estos principios, lo que crea una distancia entre la normativa y su ejecución.
22	(Ati Gavin, 2024)	Ánalisis comparativo del derecho a la educación universitaria y la provisión de alimentos para estudiantes.	Método deductivo, dogmático y jurídico correlacional.	En Ecuador, las personas tienen el derecho a recibir educación superior. No obstante, este derecho no se cumple, ya que los alumnos en estas instituciones enfrentan distintos elementos que restringen su acceso y continuidad.
23	(Chuqui Barros & Riera Carpio, 2022)	Educación a distancia y la práctica del derecho a la educación de los alumnos en educación primaria.	Investigación bibliográfica – descriptiva.	En Ecuador y en otros lugares de América Latina, el derecho a la educación durante situaciones de emergencia sanitaria comienza primero de manera virtual. Sin embargo, esto depende de varios factores, como la pobreza y la falta de una política educativa pública fuerte, que dificultan que miles de niños y adolescentes puedan ejercer plenamente su derecho a la educación.
24	(Moncayo Vera, 2021)	Infracción de los derechos de los jóvenes en la etapa de ingreso a la educación superior en Ecuador	Método dogmático jurídico y bibliográfico	Se notó que hay una violación de derechos en el proceso de asignación de cupos, ya que se obliga a elegir cinco carreras y muy pocas personas logran obtener el cupo en su primera opción. Esto afecta el derecho a elegir libremente carrera, la igualdad de oportunidades y el acceso a la educación para todos.
25	(Rubio Males, 2021)	Estudio detallado sobre el derecho a la educación para alumnos que tienen necesidades educativas especiales debido a discapacidades.	Enfoque cualitativo y método inductivo.	Este estudio encontró que, debido a la pandemia nacional causada por el Covid-19, el aprendizaje se ha visto más limitado. Esto ha llevado a una serie de ajustes en el sistema educativo que han resultado en poca formación e inclusión para los estudiantes con necesidades educativas especiales relacionadas con la discapacidad.

Tabla 1. *Estudios referentes a la educación como derecho fundamental*

Análisis de los resultados

Los hallazgos demuestran que la educación inclusiva constituye un elemento clave para garantizar el derecho a la educación en Ecuador, aunque se ha avanzado en cuestiones normativas y en el reconocimiento del principio de igualdad, en la vida real existen grandes limitaciones en este sentido. Las prácticas pedagógicas aún presentan barreras estructurales que limitan la

consolidación de la educación inclusiva, este escenario hace visible el requerimiento de enfoques integrales que superen las concepciones reduccionistas de integración.

El efecto de la pandemia por COVID19 se presenta como un eje determinante en la afectación de las condiciones de posibilidad del derecho a la educación, dado que la virtualización de la educación disparó las brechas socioeconómicas, en donde se observaron desigualdades en el acceso a la conectividad y la falta de recursos tecnológicos en los hogares. Todo esto afecta de manera particular a los estudiantes del sector rural y a aquellos con necesidades educativas especiales. Se determina de esta forma, una exclusión educativa que lejos está de las condiciones de igualdad y equidad que establece la Constitución.

Los estudios realizados revelan la existencia de barreras ligadas al acceso, permanencia y calidad de la formación en educación superior. Los procesos de admisión y normativa de calidad se desarrollan de manera parcial, lo que causa desigualdades y limitaciones que impiden garantizar igualdad de oportunidades. La restricción del ejercicio del derecho humano a la educación en este nivel es consecuencia de las disposiciones limitadas que se concretan, así como de las condiciones socioeconómicas del estudiantado, cuya afectación provoca la libertad de consagración en carrera y la deserción universitaria.

Los hallazgos evidencian que las desigualdades estructurales tienen un efecto directo en la garantía del derecho a la educación, a partir de la falta de un proyecto nacional educativo de fuerte calibre, con bases pedagógicas y una planificación conectada con la realidad social del país, que se constituyen en una de las causas históricas de debilitar el sistema. La falta de tradición pedagógica contribuye a que hoy sigamos observando brechas en cobertura, calidad y equidad, las que se traducen en exclusiones educativas que se repiten.

Los descubrimientos permiten resaltar la función de la educación, como desestigmatizante y rehabilitadora social, pues el acceso educativo en los privados de libertad, así como la protección del derecho al mismo en contextos de violencia o conflicto, demuestra que educación es mucho más que instrucción académica. En cambio, se trata de un mecanismo de inclusión social, de reinserción y una garantía de derechos humanos básicos.

En lo que respecta a implicaciones educativas, se destaca que la investigación pone de presente que un diagnóstico acerca de la educación inclusiva y un análisis respecto de la situación de las

política y legislación ecuatoriana en esa área, es un primer paso para la adopción de acciones que favorezcan el reconocimiento de la diversidad y a su vez la promoción de una educación de calidad para todos.

En líneas generales los hallazgos muestran que el derecho a la educación en Ecuador es reconocido y protegido en lo normativo, pero no en la práctica y que se requieren políticas públicas sostenidas, fortalecimiento institucional, capacitación docente en la materia y estrategias pedagógicas inclusivas. De este modo se podrá asegurar que la educación cumple su función de ser un derecho humano básico que puede responder a las diversidades culturales sociales y económicas del país.

Discusión

Los resultados en la investigación de Quiñónez et al. (2024) evidencian que, en Ecuador el derecho a la educación está ampliamente garantizado a nivel constitucional y normativo; sin embargo, se encuentra ante múltiples obstáculos para su materialización. La brecha entre lo que se dice y lo que se hace es una cuestión histórica en el sistema educativo. En el discurso oficial de SUMMA (2022) se presentan principios que promueven la gratuidad, la universalidad y la inclusión, pero en el día a día se presentan limitaciones que están asociadas a la desigualdad social, a la institucionalidad precaria y a la discontinuidad de las políticas públicas. La diferencia entre lo que se dice y lo que se hace cuestiona la verdadera capacidad del estado para asegurar este derecho inalienable.

Uno de los hallazgos más significativos en el informe de Ministerio del Ecuador (2021) tiene por eje la inclusión educativa. En este sentido a pesar de que hay políticas y leyes que se han creado para garantizar condiciones de igualdad para que todos accedan a las oportunidades, la realidad es que muchos estudiantes y estudiantes aún no pueden participar plenamente en el sistema educativo. Según Arroyo Preciado (2021) esto sucede especialmente con los estudiantes y estudiantes con discapacidad, los de pueblos y nacionalidades indígenas, y los de condiciones en pobreza. Esto revela que la práctica todavía no ha hecho el pasaje de la integración hacia la inclusión y que los modelos pedagógicos actuales deben ser reconsiderados a fin de dar respuesta a la pluralidad cultural y social del país.

Teniendo en cuenta el estudio de Sánchez Lora (2022) la pandemia por COVID-19 mostró cuán vulnerable era el sistema educativo ecuatoriano. Así, por las circunstancias, el sistema tuvo que

adaptarse. El resultado de esta medida fue aún mayor desigualdad ya que una gran parte de la población rural no tenía accesibilidad a la conectividad ni a los dispositivos. De acuerdo con Zambrano-Pinargote et al. (2022) el acceso a la educación se convierte en un privilegio, no en un derecho en estos contextos. Si bien la escuela no tiene el monopolio de la enseñanza, dispone de cierta credibilidad social y de un culto a la formación que le brinda apoyo.

En las universidades para Morales Echeverria & Galarza Arrieta (2024) el proceso de admisión, permanencia y formación no garantizan igualdad de oportunidades, en donde los mecanismos de asignación de cupos y las restricciones socioeconómicas limitan el acceso a una educación de calidad y afectan la libertad de elección de carrera, lo que se traduce en una vulneración de derechos. Pazmiño Delgado (2023) manifiesta que esta circunstancia parte de la inconstitucionalidad y tiene un efecto negativo en la movilidad social. En aplicación práctica se niega a los jóvenes de entornos desfavorecidos la posibilidad de acceder a estudios universitarios.

Escobar (2025) señala que también la falta de un proyecto educativo nacional que garantice continuidad y cuente con fundamentos sólidos. De esta manera partiendo de un diagnóstico de esta situación, la educación en el país queda marcada por la fragmentación y discontinuidad, lo que impacta la eficacia y la relevancia de la educación; además, socava la confianza pública en las instituciones educativas. Por esta razón Cabrera (2023) expresa que resulta difícil que la educación cumpla su rol de motor de equidad y desarrollo, si la misma carece de un Plan Nacional articulado, con mirada a largo plazo y anclado a la realidad del país.

Los resultados de la investigación de Pilco (2025) destacan la incorporación de la educación como herramienta de inclusión social y rehabilitación en contextos vulnerables, en donde la experiencia sobre el acceso educativo de personas privadas de libertad, o aún de chicos expuestos a situaciones de violencia, nos enseña que no puede concebirse a la educación como una mera instrucción académica, sino como un medio de reinserción social, o de cohesión social. Este hallazgo muestra que el derecho a la educación va más allá de la escuela y se refleja en la construcción de sociedades más justas en beneficio de todos y todas.

Desde el punto de vista de Estupiñán & Carvache (2025) buscar que el derecho a la educación sea una realidad implica ir más allá de la declaración. Es necesario que se invierta en la formación docente, en la infraestructura, en el acceso a la tecnología y en la pedagogía. De este modo, será posible cerrar la brecha normativa real y que la educación que se ofrece en Ecuador cumpla

efectivamente con la función de derecho humano fundamental capaz de responder a la diversidad cultural, social y económica del país.

Conclusiones.

- A pesar de que la constitución del Ecuador reconoce la educación como un derecho fundamental, que debe ser gratuito, universal e inclusivo, en la práctica hay desigualdades que limitan el ejercicio pleno de este derecho. Esto nos muestra que hay una distancia importante entre la norma y la realidad.
- Diversos factores han actuado en este sentido. La pandemia trajo consigo la deserción educativa que se dio por la falta de conectividad en zonas rurales. Así como también la mala atención a estudiantes con necesidades educativas especiales. Por otro lado, los procesos restrictivos de admisión en la educación superior. Lo que evidencia cómo el derecho a la educación se ha recrudecido en el país, puesto que ya estaba condicionado por el origen social y la ubicación geográfica y por los recursos que tuviesen.
- Para garantizar efectivamente el derecho a la educación en Ecuador, se requiere un proyecto educativo nacional sostenido, una inversión adecuada en infraestructura y tecnología y una sólida formación docente que incorpore enfoques inclusivos, ya que la educación tiene que ser una verdadera herramienta de equidad social, desarrollo humano y cohesión ciudadana.

Bibliografías

- Álvarez Briones, V. N. (2024). Ineficacia en el acceso al derecho de educación para las personas con condiciones especiales. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/23791>
- Arroyo Preciado, G. A. (2021). Modelo educativo implementado en Ecuador. Análisis y percepciones. Dominio de las Ciencias, 7(6), 1019-1030.
- Avila, L. A. L., Bateoja, A. W. P., & Mantuano, L. O. C. (2024). Acceso a la Educación Superior como Derecho Social: Un Análisis de las Disposiciones Constitucionales y Desafíos en Ecuador. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria, 8(6), 1164-1186. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i6.14892
- Bowen, M. T. M., Falconí, F. P., & Plaza, J. B. S. (2023). Acceso a la educación estudio comparativo, Constitución de 1998 con la del 2008. Polo del Conocimiento, 8(11), 143-153. <https://doi.org/10.23857/pc.v8i11.6198>

- Cabrera, A. C. S. (2023). Reflexiones a la luz de los derechos humanos: Análisis respecto a la movilidad humana y diversidad conforme jurisprudencia constitucional ecuatoriana. REMHU: Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana, 31, 267-288. <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880006916>
- Castro, E. P. C., Quintana, L. M. C., Goyes, A. I. D., & Calle, P. del R. C. (2025). El impacto del conflicto armado interno en el derecho a la educación infantil en Ecuador. Perspectivas Sociales y Administrativas, 3(1), 98-109. <https://doi.org/10.61347/psa.v3i1.80>
- Castro, K. V., Rojas-Ceballos, V. C., Saona-Lozano, R. V., & Pinos-Medrano, V. F. (2024). Análisis de los factores que influyen en la educación inclusiva en Ecuador. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 27(1), 61-73. <https://doi.org/10.6018/reifop.580821>
- Chamba Luna, J. P., Luna Pacheco, M. P., Chamba Loján, J. R., & Peñaloza Camacho, K. I. (2024). El derecho a una educación inclusiva y de calidad en Ecuador: The Right to Inclusive and Quality Education in Ecuador. Latam: revista latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 5(5), 25.
- Chuqui Barros, D. C., & Riera Carpio, M. G. (2022). Educación virtual y el ejercicio del derecho a la educación de los estudiantes de educación básica [bachelorThesis, Universidad de Cuenca]. <https://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/39751>
- Cuesta Ormaza, H., & Chamorro Benavides, N. C. (2022). La educación en Ecuador, retos y perspectivas. Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional, 7(8 (AGOSTO 2022)), 2030-2045.
- Encalada, A. E. G., Quezada, B. A. S., & Uguña1, A. F. M. (2024). Desafíos y barreras en la implementación de la educación inclusiva. Caso Ecuador. Reincisol., 3(5), 553-573. [https://doi.org/10.59282/reincisol.V3\(5\)553-573](https://doi.org/10.59282/reincisol.V3(5)553-573)
- Escobar, A. O. Q. (2025). El sistema educativo ecuatoriano. Sapiens in Education, 2(3), 1-20. <https://doi.org/10.71068/1hzj3x24>
- Estupiñán, R. Z. C., & Carvache, J. J. A. (2025). Tutela Constitucional, Movilidad Humana y el Derecho de Educación. Estudios y Perspectivas Revista Científica y Académica, 5(1), 1116-1142. <https://doi.org/10.61384/r.c.a..v5i1.901>
- Faicán, G. P., Lituma, J. C., & Criollo, D. D. (2021). El derecho a la educación en Ecuador: Análisis de retos y avances a lo largo de las revoluciones Alfarista, Juliana y Ciudadana.

NILLIUS: Revista de pensamiento crítico en el ámbito del Derecho, 2(1), 15-27.
<https://doi.org/10.33936/revistaderechos.v2i1.2911>

Flores Jaramillo, E., Flores Fiallos, S. L., & Flores Fiallos, A. L. (2024). Educación inclusiva, una mirada al marco legal en Ecuador. Latam: revista latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 5(2), 48.

García, T. C. (2021). La educación inclusiva en Ecuador: Aplicabilidad durante la virtualidad en el nivel inicial. Orientación y Sociedad, 21(1), e033-e033.

Gómez, M. S. T., Cajamarca, G. M. M., Maldonado, D. S. S., & Erazo, S. P. N. (2023). Historia de la educación en Ecuador: De la educación especial a la educación inclusiva. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 7(1), 1715-1727.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.4517

Gómez -Mendoza, M. J., & Gutiérrez, A. J. A.-. (2024). Historia de la Educación Inclusiva en Ecuador: Revisión Bibliográfica. Revista Científica Hallazgos21, 9(2), 224-234.
<https://doi.org/10.69890/hallazgos21.v9i2.665>

Jaramillo, M. I. A. (2025). Contribución del Poder Legislativo al derecho a la educación en Ecuador, 1992-2021. Revista Andina de Educación, 8(2), 5127-5127.
<https://doi.org/10.32719/26312816.5127>

Machado Maliza, M. E., Paredes Moreno, M. E., Cuadrado Saenz, P. E., Machado Maliza, M. E., Paredes Moreno, M. E., & Cuadrado Saenz, P. E. (2021). Vulneración al derecho de la educación en época de pandemia en zonas rurales provincia Chimborazo. Conrado, 17(81), 112-119.

Ministerio del Ecuador. (2021). Los futuros de la educación HACIA UN PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDUCACIÓN ECUATORIANA. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/04/Informe-los-futuros-de-la-educacion-ecuatoriana.pdf>

Moncayo Vera, E. J. (2021). Vulneración de los derechos de los jóvenes durante el proceso de admisión en la educación superior en el Ecuador [bachelorThesis].
<http://dspace.utpl.edu.ec/handle/20.500.11962/27782>

Morales Echeverría, D. A., & Galarza Arrieta, S. del R. (2024). Acceso a la educación superior pública en Ecuador y limitación de cupos como vulneración de derechos. Revista de Investigación Educativa Niveles, 1(2), 5-13.

- Moreira Macías, M. A., & Guerrero Cedeño, L. R. (2021). Carácter del derecho constitucional a la educación y el papel del estado en su protección. <http://repositorio.sangregorio.edu.ec:8080/handle/123456789/2087>
- Moreno Carrión, A. A., Jumbo Valladolid, J. W., & Jiménez Salinas, E. D. (2023). Políticas públicas de acceso, financiamiento y gestión de la calidad en la educación superior del Ecuador. *Ciencia Digital*, 7(1), 74-96. <https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v7i1.2439>
- Naranjo, A. F. N., & Soto, H. M. G. (2021). Análisis de la política de inclusión educativa en la educación media en el Ecuador. *Revista Científica Retos de la Ciencia*, 5(12), 103-111.
- Núñez Sanabria, J. E., Terán Vaca, C. A., Sailema Armijo, J. G., Silva Montoya, O. F., Núñez Sanabria, J. E., Terán Vaca, C. A., Sailema Armijo, J. G., & Silva Montoya, O. F. (2021). Análisis hermenéutico de los derechos de la educación en los jóvenes mediante el proceso de análisis jerárquico. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(4), 241-248.
- Olleco Calixto, L. J., Zambrano-Vélez, W. A., Rojas-Ceballos, V. C., Morales-Delgado, L. A., olleco Calixto, L. J., Zambrano-Vélez, W. A., Rojas-Ceballos, V. C., & Morales-Delgado, L. A. (2023). Desigualdades socioeconómicas y su relación con el acceso a la educación: El caso Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 15(2), 617-624.
- Pazmiño Delgado, E. J. (2023). La Normativa Interna De Los Centros Educativos y Los Preceptos Constitucionales a La Educación. <http://repositorio.sangregorio.edu.ec:8080/handle/123456789/3187>
- Pilco, Z. F. B. (2025). Educación y movilidad humana: Conflictos entre requisitos burocráticos y derechos fundamentales en el Ecuador. *Revista Colincing*, 1(1), e6-e6.
- Proaño, N. A., Arroyo, C. G., & Burgos, J. B. (2023). La Inclusión Educativa en Ecuador: Una mirada desde las Políticas Educativas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinaria*, 7(3), 6607-6623. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6656
- Puetate Paucar, J. M., Coka Flores, D. F., Méndez Cabrita, C. M., Puetate Paucar, J. M., Coka Flores, D. F., & Méndez Cabrita, C. M. (2021). El derecho a la educación a partir de la pandemia COVID 19. *Conrado*, 17(81), 324-329.
- Quiñónez, V. T. Á., Bennet, N. J. C., Quinde, Z. C. L., & Ramírez, K. T. S. (2024). La educación como derecho fundamental en el Ecuador: Un abordaje desde la óptica del desarrollo sostenible. *Dominio de las Ciencias*, 10(2), 133-153. <https://doi.org/10.23857/dc.v10i2.3795>

- Rubio Males, B. G. (2021). Análisis crítico del derecho a la educación en estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad. <https://www.dspace.uce.edu.ec/entities/publication/www.dspace.uce.edu.ec>
- Salazar, R. A. F., Cabrera, K. K. S., Añazco, S. J. G., & Pineda, M. E. E. (2022). Derecho a la educación de los privados de libertad en el Ecuador. *Sociedad & Tecnología*, 5(3), 553-564. <https://doi.org/10.51247/st.v5i3.263>
- Sanchez Caicedo, N., & Ruiz Calvachi, D. R. (2021). Estándares mínimos de calidad de la educación superior en Ecuador durante la pandemia por COVID-19, como medio de protección del derecho a la educación superior. *Tsafiqui: Revista científica en ciencias sociales*, 16, 7-18.
- Sánchez Lora, J. C. (2022). Derecho a la educación en Latinoamérica ante la pandemia del covid-19: Principales obstáculos y desafíos. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 1(14), 175-191. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n14.2022.250
- Sulca, F. E. U., Hernández, S. M. P., Gaona, C. I. G., & Naranjo, P. D. G. (2024). Garantía al derecho a la educación en el contexto jurídico ecuatoriano. *Polo del Conocimiento*, 9(10), 1143-1161. <https://doi.org/10.23857/pc.v9i10.8166>
- SUMMA. (2022). Incoherencias del sistema educativo ecuatoriano: ¿Cómo alinear a sus actores y los esfuerzos públicos hacia el logro de aprendizajes? <https://summaedu.org/wp-content/uploads/2025/05/SUMMA-2022-Informe-incoherencias-del-sistema-educativo-ecuatoriano.pdf>
- Unda-Lara, R., Llanos-Erazo, D., Bustillos-Caranqui, J., Guananga, D., Rivadeneira-Peñafield, J., Unda-Lara, R., Llanos-Erazo, D., Bustillos-Caranqui, J., Guananga, D., & Rivadeneira-Peñafield, J. (2024). Ciclo progresista e inclusión en la educación superior en Ecuador. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 22(2), 340-363. <https://doi.org/10.11600/rlcnj.22.2.5928>
- Zambrano-Pinargote, E. G., Ronquillo-Riera, O. I., & Andrade-Olvera, G. A. (2022). Derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes en tiempos de pandemia en Ecuador. *IUSTITIA SOCIALIS*, 7(1), 550-560. <https://doi.org/10.35381/racji.v7i1.1935>